



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

**COMUNICADO 550**

## **DIP. MICHELLE TEJEDA PLANTEA REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA PROTEGER A MENORES DE EDAD**

- **Propone penas de seis meses a cuatro años de prisión para quienes ejerzan violencia física o psicológica contra menores bajo su custodia**
- **Se pretende no solo castigar, sino también prevenir el maltrato infantil y proteger a las niñas, niños y adolescentes**

Mexicali, B.C., martes 18 de marzo de 2025.- Con el objetivo de sancionar con penas de seis meses a cuatro años de prisión a quienes ejerzan violencia física o psicológica contra niñas, niños o adolescentes en cualquier ámbito o circunstancia, cuando tengan a su cargo la patria potestad, tutela, custodia o cuidado de menores de edad, la diputada morenista Michelle Tejeda presentó una iniciativa para reformar el Código Penal del Estado.

La inicialista destacó que la propuesta no solo busca castigar, sino también prevenir el maltrato infantil y garantizar la protección de los mejores.

En México, el maltrato infantil ha dejado de ser una práctica cotidiana en los hogares para convertirse en un grave problema social, donde las agresiones y malos tratos a los menores han escalado a actos tipificables como delitos, lo que exige un enfoque más profundo en el ámbito del derecho penal.

“Es muy preocupante que este flagelo siga en aumento de forma alarmante, con consecuencias graves que marcan de por vida a las víctimas y han provocado un número significativo de adultos con una historia de maltrato infantil, lo que incrementa el riesgo de que los patrones de violencia se repitan de una generación a otra”, expuso Michelle Tejeda.

A pesar de los avances legales, las violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes siguen siendo grave problemática. Los datos del INEGI reflejan un aumento en delitos como homicidios, feminicidios y abuso sexual, con una mayor vulnerabilidad de las mujeres. Esto resalta la urgencia de endurecer las leyes y sanciones para garantizar la protección de la infancia.

La diputada Tejeda subrayó que con esta reforma se avanzará en la reducción de abusos y maltratos contra menores, lo que garantizará un futuro libre de violencia, y enfatizó que las sanciones penales no excluyen tomar medidas como retirar la custodia a los padres o tutores abusivos para colocar a los niños en entornos seguros.